



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**CONSEJO SUPERIOR**

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
**LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-**

**VISTO:** la Resolución Rectoral 001, de fecha 10 de Octubre de 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante Resolución Rectoral N° 001, referenciada en el "Visto" de la presente, de fecha 10 de Octubre de 2013, el Sr. Rector Lic. Fabián Alejandro Calderón, ponderó la necesidad de que esta Universidad Nacional de La Rioja, continúe con el normal funcionamiento como Institución de Orden Público, conservando su Autonomía y Autarquía.-

**Que,** en correlato con aquello, el Sr. Rector, destacó que en virtud de los hechos de Público y notorio conocimiento acaecidos a mediados del mes de Septiembre, los que se prolongaron hasta principios del mes de Octubre, que ocasionaron la renuncia forzada de las Máximas Autoridades, y la posterior Intervención por parte del Juzgado Federal, con motivo de los hechos vandálicos producidos respecto de la Documentación Pública, como Libros de Protocolo de los Actos Administrativos, Resoluciones, Ordenanzas entre otras, que se encantaban en las Dependencias del Inmueble de esta Universidad, que fueran en parte secuestradas por la Policía Federal, ante el intento de sustracción de la misma, por parte de los Ex Funcionarios, por lo que fue menester realizar todo lo conducente al Bienestar Universitario.-

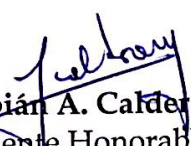
**Que,** a más de ello, el Sr. Rector, advirtió la necesidad y la urgencia de crear el Nuevo Protocolo, en el que se registrarán todas las Resoluciones y Ordenanzas de competencia del Rectorado y del H. Consejo Superior de esta Universidad, a partir del día 10 de Octubre de 2013, y propender al normal desenvolvimiento y contribuir a lograr eficazmente la seguridad y regularidad de la Actividad Administrativa Emergente.-

**Que,** y puesto el asunto a consideración de éste H. Consejo Superior, en la Sesión Ordinaria N° 226 de fecha 31 de Octubre de 2013, dispuso Tomar Conocimiento y Convalidar la Resolución Rectoral N° 001, de fecha 10 de Octubre de 2013, que Resolvió Crear el Nuevo Protocolo, en el que se registrarán todas las Resoluciones y Ordenanzas de competencia del Rectorado y del H. Consejo Superior de esta Universidad, a partir del día 10 de Octubre de 2013, a partir de esa fecha.-

**RESOLUCIÓN N° 001**

  
Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente Honorable  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**CONSEJO SUPERIOR**

*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"*  
**LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-**

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"*


**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO y CONVALIDAR** la Resolución Rectoral N° 001, de fecha 10 de Octubre de 2013, por la cual se Resuelve Crear el Nuevo Protocolo, en el que se registrarán todas las Resoluciones y Ordenanzas de competencia del Rectorado y del H. Consejo Superior, de esta Universidad, conforme a el "Vistos" y los "Considerandos" de la misma.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 006**

  
**Ab. Mirta M. Vilté**  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente Honorable  
Honorable Consejo Superior